



PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre de alumnos: DIEGO IGNACIO
CRISTIANI RAMOS**

**Nombre del profesor: JULIO CESAR
VAZQUEZ ESPINOSA**

Nombre del trabajo: ENSAYO

Materia: DERECHO LABORAL

Grado: 3

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 24 de septiembre del 2020.

ENSAYO DE SUSPENSIÓN, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Se suspende el trabajador cuando haya tenido un accidente dentro del trabajo, o que este le haya hecho algún tipo de enfermedad, el patrón está obligado a pagar los salarios que el afectado hubiera podido obtener, así como de los gastos de medicina. Sin embargo, si el trabajador incapacitado por una enfermedad o accidente que no sea riesgo de trabajo está protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Según la Ley Federal del Trabajo establece que jornada de trabajo es el tiempo durante el cual la persona trabajadora se encuentra a disposición del patrón para prestar su trabajo. Y se dividen en 3 horarios por ejemplo la diurna que consta del tiempo comprendido entre las seis y las veinte horas: 8 horas como máximo, la nocturna de entre las veinte y las seis horas : 7 horas máximo, y por último la mixta comprende periodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna, siempre que el periodo nocturno sea menor de tres horas y media, ya que, si comprende tres y media o más horas, se reputará jornada nocturna: 7.5 horas como máximo.

Por cada 6 días de trabajo habrá un día de descanso, se procura que sea el día domingo, los trabajadores que trabajen en domingo, deben de gozar un 25% adicional sobre los días trabajados, y si trabaja si un día de descanso, el patrón esta obligado a pagar el doble del sueldo del día. Todos los trabajadores tienen por derecho una cantidad determinada de días de descanso remunerados. Este derecho de los trabajadores está amparado por la ley laboral de cada país, la cual también define la cantidad de días de vacaciones, el periodo durante el cual es válido ese derecho laboral de vacaciones y la forma de comunicar la confirmación de las vacaciones a los empleados.

El salario es una contraprestación que recibe el trabajador a cambio del trabajo realizado para un empleador, la cuantía se establece en el contrato de trabajo. Siempre debe existir una remuneración en dinero, la retribución en especie es necesariamente adicional. El aguinaldo es una prestación anual consagrada en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, que consiste en por lo menos 15 días de salario, el cual debe cubrirse antes del día 20 de diciembre de cada año. Entiendo por antigüedad el tiempo en que el trabajador ha prestado servicios para una empresa determinada sin solución de continuidad, y el

hecho de existir una diversidad de contratos no siempre provoca la existencia de relaciones laborales diferentes.

Es un derecho constitucional de la población trabajadora, que proporciona un trabajo personal subordinado a una persona física o moral a cambio de un salario, por lo que tiene derecho a participar de las ganancias obtenidas por el patrón o la empresa, siempre y cuando éstas se generen.

Contrato-ley es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patronos, o uno o varios sindicatos de patronos, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una rama determinada de la industria, y declarado obligatorio en una o varias entidades. De acuerdo con el artículo 53, de la Ley Federal del Trabajo, son causas de terminación de las relaciones de trabajo: El mutuo consentimiento de las partes. La muerte del trabajador o la terminación de la obra por vencimiento del término o inversión del capital.

La huelga laboral es el derecho fundamental de los trabajadores, constitutivo de la libertad sindical. Generalmente consiste en dejar de trabajar con el objetivo de conseguir ventajas laborales o sociales. Un riesgo de trabajo es cualquier afectación potencial a la salud del empleado, ya sea por enfermedad o por accidente, que se deriva de los esfuerzos que hace el colaborador por cumplir con su descripción de puesto, incluyendo el traslado al sitio de trabajo y los posibles accidentes que pueda sufrir en el camino.

La enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios. El accidente de trabajo Es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste. La seguridad e higiene dentro de una empresa es importante porque mediante la corrección de problemas, la detección de fallas y la evaluación de riesgos, podemos llegar a prevenir un número importante de accidentes y enfermedades dentro del ámbito laboral.